

GGD
DER42 N° 1792/ 2009

**DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMTIR VALES
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

La Serena, 1-12-09

NOMBRE	:	CECILIA DE LOS ANGELES AVALOS GONZALEZ
R.U.T.	:	9.931.332-3
GIRO	:	SERVICIO DE COMIDA PREPARADA - CAFETERIA
DOMICILIO	:	AVDA. DEL MAR 5500 DEPTO 202
COMUNA	:	LA SERENA
REP. LEGAL	:	
R.U.T.	:	

RES. EX. DRE 04.00 N° ____74____ / VISTOS: La petición de fecha 12/11/2009 presentada por el contribuyente individualizado anteriormente, por intermedio de la cual solicita derogación total de la autorización para emitir vales, por medio de las máquinas registradoras que se indican:

- 1) RESOLUCION : Exenta N° 002, DE 05-01-2009
UBICACIÓN : VARELA N° 1300, COQUIMBO
MAQUINA : TEC, Modelo MA-600, Caja N° 01, Serie N° **2608K540301**

CONSIDERANDO:

1) Que, en el presente caso los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud han sido atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Deróguese totalmente las Resoluciones Exentas N° 002 del 05/01/2009, conforme a lo establecido en la parte expositiva y considerativa de esta Resolución.

Anúlense las etiquetas otorgadas al contribuyente peticionario.

Levántese acta por el corte de sellos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

ALONSO VERGARA ARCE
JEFE DEPARTAMENTO RESOLUCIONES

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Resoluciones
- Contribuyente
- Expediente

